

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN CARPINTERIA, POR EL TURNO DE PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 247, DE 25 DE OCTUBRE) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A UNO DE LOS ASPITANTES, TRAS LA RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DEL RECURSO DE ALZADA DICTADA POR LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

### **ANTECEDENTES**

**1º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Carpintería, por el turno de plan de estabilización de empleo temporal (BORM nº. 247, de 25 de octubre).

**2º)** Por Resolución de 19 de junio 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 19 de junio de 2023, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet).

**3º)** Frente a la anterior Resolución, D. José Miguel Amador Martínez formuló recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4º)** Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso de alzada de referencia, estimando en su totalidad el mismo, en virtud de resolución de 1 de febrero de 2024.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso del aspirante anteriormente citado, en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario,





opción Carpintería, tras la estimación, en su totalidad del recurso de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 19 de junio de 2023.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo: Antonio Romero Pareja

14/02/2024 14:41:52

ROMERO PAREJA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee97f1db-d3be-79eb-6427-0050569b34e7





## ANEXO PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

DNI/NIE	Apelli. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
*8069**	AMADOR MARTINEZ, JOSE MIGUEL	26,9015	26,9015	0,0000	0,0000	0,0000	6,4000	0,4000	0,0000	0,0000	1,2000	0,0000	4,8000	0,0000	0,0000	33,3015

